

PROGRAMA
INSTITUCIONAL
DE DESARROLLO
ByCENED



Hagamos de **Durango**
el mejor lugar



PARA TODOS
Dgo

Programa Institucional de Desarrollo ByCENED 2017-2022

José Rosas Aispuro Torres

GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO

CON TE NI DO

Programa Institucional de
Desarrollo ByCENED

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



CONTENIDO

4	I. MENSAJE DEL GOBERNADOR
6	II. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL
9	III. MARCO JURÍDICO
17	IV. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL
19	V. PRINCIPIOS Y VALORES
22	VI. SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR
35	VII. ESCENARIO PROSPECTIVO 2030
36	VIII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
43	IX. PROYECTOS ESTRATÉGICOS
45	X. INDICADORES Y METAS (2022)
47	XI. ALINEACIÓN CON LOS PLANES Y PROGRAMAS DE GOBIERNO
51	XII. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

MENSAJE

José Rosas Aispuro Torres

GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO



Durango vive circunstancias que ponen a prueba nuestra capacidad y unidad ante situaciones sociales, económicas y políticas complejas, que obligan al establecimiento de medidas de austeridad y disciplina económica. Por ello, sin bajar la mira para alcanzar el Durango para todos, ejercemos la función de gobierno con toda responsabilidad, disciplina y eficiencia en el uso de los recursos públicos, con transparencia, honestidad y una alta capacidad de gestión.

La adecuada planeación gubernamental, en función de las demandas sociales, las prioridades de desarrollo identificadas y la visión del Estado que se desea alcanzar, es indispensable para lograr las metas y aspiraciones de los duranguenses.

Por ello, el Programa Institucional 2017-2022, traza la ruta que habremos de seguir en los próximos años para cimentar las bases de un Sistema Estatal de Planeación, siguiendo un esquema de toma de decisiones basado en el análisis, en una operación integrada y una mayor coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

Este Programa está alineado con los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022, el cual contiene los pilares de lo que será el mejor lugar para vivir, para invertir, para crecer, para trabajar; un Durango para todos, incluyente, sensible a las necesidades de las comunidades y las regiones, combatiendo frontalmente la impunidad y la corrupción y con una nueva forma de hacer política por y para la gente.

Este instrumento rector de la planeación, además de ser un mapa y guía de metas, constituye la expresión de soberanía y reafirmación de la voluntad de los habitantes de nuestro Estado, para construir el futuro que todos anhelamos.

El Programa Institucional es el documento rector de la Entidad; en él se establecen objetivos, estrategias y líneas de acción, que guiarán la gestión gubernamental.

Los objetivos son el fin último al que se dirige una acción u operación y son el resultado de una serie de metas y procesos que reflejan una situación deseable que se pretende alcanzar en nuestro Estado. Las estrategias vinculadas a cada uno de los objetivos proyectan los procesos seleccionados a través de los cuales se prevé alcanzar el cumplimiento de los mismos. Las líneas de acción se conciben como la orientación y organización de actividades concretas relacionadas con un campo de acción, de tal forma que se pueda garantizar la integración, articulación y continuidad de esfuerzos, de manera ordenada, coherente y sistemática y se logre el cumplimiento de las estrategias de los planes.

Con el objeto de dar seguimiento al avance en la ejecución del Programa Institucional 2017-2022, se incluye un Sistema de Indicadores Estratégicos que permitirá observar con toda claridad, el avance y cumplimiento de los objetivos planteados, mediante el monitoreo de las metas establecidas y los resultados alcanzados en cada uno de los citados indicadores.

Este Sistema de Indicadores generará información precisa y actualizada que facilitará el análisis de la situación en la que se encuentre cada sector estratégico del Estado, lo que permitirá ajustar la ejecución de las acciones de gobierno para maximizar el valor público que la sociedad recibe y, de esta forma, garantizar que se tengan las mejores posibilidades de desarrollo para los duranguenses, respondiendo ágilmente a los cambios del entorno económico, político y social.

La adecuada ejecución de estos planes, conjuntamente con la participación de los diversos sectores sociales, coadyuvará a que el Estado se convierta en un centro de desarrollo económico que permita mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y transforme a Durango en el mejor lugar.



José Rosas Aispuro Torres
Gobernador del Estado de Durango



**PRE
SEN
TA
CIÓN**

**Programa Institucional de
Desarrollo ByCENED**

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

Nuestra institución, la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango (ByCENED), a casi un siglo y medio de ardua labor en la formación de docentes, inicia una nueva etapa de gestión. El antecedente histórico se encuentra en el Instituto de Niñas fundado el 5 de febrero de 1870, por iniciativa del entonces gobernador del estado Lic. Juan Hernández y Marín. Posteriormente, el Instituto se transforma en la Escuela Normal del Estado el 7 de agosto de 1916, durante la administración interina del Gral. Brig. Fortunato Maycotte. En días recientes, con fecha del 28 de mayo del año en curso, el titular del poder ejecutivo, el Gobernador Constitucional del Estado, Dr. José Rosas Aispuro Torres, tuvo a bien nombrar a mi persona Directora General de esta Escuela Normal, para el periodo 2017-2022.

Esta nueva etapa de gestión, que me honro en presidir, tiene como propósito fundamental consolidar a la ByCENED como una de las mejores Escuelas Normales del país. Por ello, nuestra labor primordial consistirá en trabajar por el bien de nuestra Institución, en unidad, con respeto mutuo y responsabilidad compartida. Asimismo, de conformidad con las medidas dispuestas por el Gobierno del Estado, tendremos especial cuidado en actuar con transparencia en el ejercicio de los recursos y de seguir una disciplina económica coherente, sin menoscabo de la calidad en la prestación del servicio educativo, que es la tarea fundamental de esta Casa de Estudios.

El primer paso para proporcionar a nuestros estudiantes un servicio educativo de calidad será la conformación del Programa Institucional de Desarrollo (PID) 2017 – 2022. Así pues, el diseño y elaboración del PID deberán de estar íntimamente alineados con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022 y del Programa Sectorial de Educación respectivo. Este alineamiento permitirá compartir la visión que sobre el desarrollo de la educación mantiene el Estado para construir proyectos estratégicos que coadyuven al logro de las metas conjuntas.

El trabajo de construcción del PID 2017 – 2022 incluye una extensa revisión de Programas institucionales Anteriores. Esta revisión determinará la idoneidad de los programas y proyectos planteados en el documento con la finalidad de dar

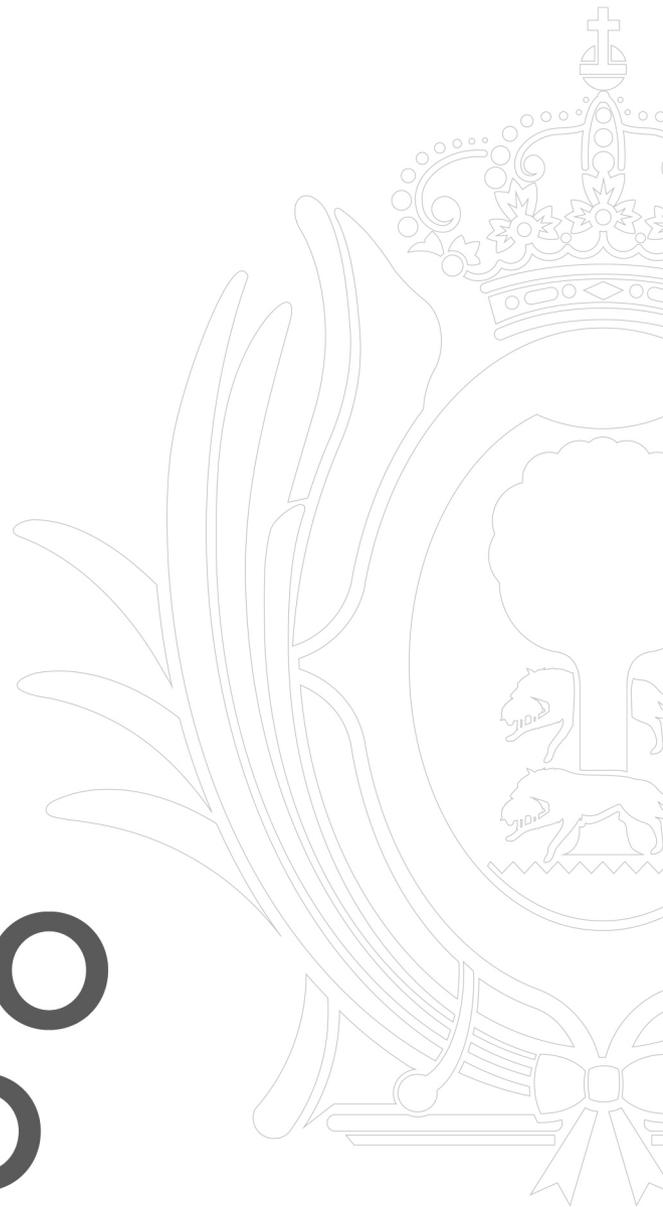


continuidad a aquellos que han dado muestras de efectividad; adecuar aquellos que por las necesidades actuales sea necesario modificar; así como diseñar programas y proyectos que las condiciones de contextos específicos así lo demanden. Reconocer el trabajo fructífero de quienes nos anteceden en la administración es una decisión apropiada y pertinente, sin embargo es también necesario generar opciones que mejoren las condiciones presentes de nuestra Institución.

La gestión eficiente y eficaz del servicio educativo que se proporciona en esta noble Institución no es de una sola persona, sino de un grupo multidisciplinario. Es mi intención convocar a los mejores perfiles académicos y administrativos para formar un equipo de trabajo robusto y diverso, pero que a la vez, comparta los ideales de crecimiento y mejora por el bien común de toda la comunidad normalista, especialmente por el de nuestros alumnos de todos los niveles educativos que forman parte de la ByCENED, que son el origen y destino de todos nuestros esfuerzos. Con la mirada enfocada en el sendero que debemos seguir y con la certeza de las piezas de equipaje requeridas, nos encaminamos en este viaje que nos lleva a metas comunes: La consolidación de nuestra ByCENED, la unidad de su comunidad y la calidad de nuestros alumnos.

Mtra. Juana Eugenia Martínez Amaro

Directora General



III. MARCO JURÍDICO

Programa Institucional de
Desarrollo ByCENED

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

III. MARCO JURÍDICO

Antecedentes

A finales del siglo XIX la educación en el Estado de Durango recibió un importante impulso con la creación del Instituto de Niñas a iniciativa del Lic. Juan Hernández y Marín. El instituto abrió sus puertas a la sociedad duranguense el 5 de febrero de 1870, impulsando el desarrollo social para la mujer duranguense e iniciando de esta forma una larga y reconocida trayectoria institucional.

Años más tarde, el 30 de enero de 1876, siendo Gobernador Constitucional del Estado de Durango el propio Lic. Juan Hernández y Marín, se expide la Ley de Instrucción Pública que reglamentaría la enseñanza impartida en el Instituto. Con este hecho se brindó a las mujeres oportunidad de incursionar en el ámbito de la educación pública. En 1891 se emite la Ley Orgánica y Reglamentaria de Instrucción Pública en el Estado la cual determinó los procedimientos de ingreso, estudios y titulación de las alumnas del Instituto. En 1898, a iniciativa del gobernador Juan Santa-María, el Congreso del Estado expidió la Ley para el Profesorado de Instrucción Primaria Elemental y Superior, documento que determinaba las condiciones académicas y administrativas a que deberían sujetarse las personas que quisieran cursar estas carreras y las propias del Estado al impartir este tipo de educación. Según lo dispuesto por esta ley, la carrera de profesor de educación primaria superior duraría cuatro años. Más tarde se aprobó el Reglamento para el Régimen interior del Instituto de Niñas en el que se determinaba que la carrera de profesor se haría en cinco años. Esta normatividad estuvo vigente hasta el año 1928.

Esta coyuntura permitió ampliar el horizonte científico y de las artes a las mujeres, permitiendo a las futuras preceptoras cursar materias académicas y filosóficas y culminar su preparación magisterial en un periodo de siete años. La formación de las preceptoras era acompañada de una práctica profesional que se realizaba en una escuela primaria ubicada en el edificio del actual Arzobispado de Durango, lugar que albergó al instituto hasta el año de 1929. A partir de este año y hasta 1960, el edificio que ocupó la Escuela Normal fue la casa marcada con el número 700 Pte., de la calle Negrete del centro de la Ciudad.

En 1916 el Instituto de Niñas ya había dado sus frutos desarrollando ideas progresistas con que aspiraban a realizar cambios en la preparación profesional de la mujer. En ese contexto y con la gestión decidida de ameritados profesores como Guadalupe Revilla, Francisca Escárzaga, Margarita Estevané e Issac Ochoterena y el apoyo incondicional del Gobernador interino, General de Brigada Fortunato Maycotte fundó la Escuela Normal del Estado el siete de agosto de 1916. La Honorable Junta de Catedráticos conformada por el Profr. Rafael Valenzuela, Director de la Institución, la Profa. Francisca Escárzaga y el personal docente en atención a la Ley del 16 de mayo de 1919 diseñaron el reglamento interno de la institución donde se estableció que el Plan de Estudios se desarrollaría en cinco años.

Fue durante la gestión administrativa de la Profa. Guadalupe Patoni de Rueda, como directora de la Escuela Normal del Estado cuando se funda la biblioteca de la institución en 1927 y en el año de 1929 se funda el primer jardín de niños del estado de Durango, el Jardín de Niños de Prácticas Anexo a la Normal del Estado que junto, a la Escuela Primaria constituyen sus anexos más importantes y socialmente reconocidos. Años más tarde, en 1932, se decreta la nueva Ley Orgánica de Enseñanza Normal, en la que se estableció la carrera de educadora reglamentándose a partir de los ordenamientos legales señalados en su artículo 15°.

De 1945 a 1946, durante la gestión administrativa de la Profra. Guadalupe Camacho Vda. De Barba, se renuevan los planes y programas de estudio para homologarlos a los de la Escuela Nacional de Maestros.

Durante esta misma gestión, el 30 de noviembre de 1960 el Lic. Adolfo López Mateos, Presidente de la República, hace entrega a la Profra. Guadalupe Camacho Vda. de Barba el edificio actual ubicado en Calzada Escuela Normal, frente al parque Guadiana de la ciudad capital.

Con la finalidad de actualizar el marco jurídico de la Escuela Normal, en el mes de junio de 1977, y a iniciativa de la Directora de la Institución, Profra. Teresa de Jesús Rodríguez Flores y de un grupo de alumnos preocupados por la viabilidad educativa de la escuela, se expide la Ley Orgánica de la Escuela Normal del Estado de Durango, quien normaría los criterios de la transformación y la expansión del futuro institucional a largo plazo.

El 23 de marzo de 1984 el gobierno de la república emite el decreto por el que se incorpora a las escuelas normales al subsistema de instituciones de educación superior del país, por lo que en adelante la educación normal en su nivel inicial y en cualquiera de sus tipos y especialidades otorgaría el grado académico de licenciatura.

En junio de 1987, siendo Directora la Profa. Elba Odily Cháirez de Trejo, se emite el decreto que validaría jurídicamente los estudios de nivel licenciatura y se incorporaran estudios de posgrado en la institución. En el marco del año del Normalismo Mexicano, a iniciativa del C. Gobernador Constitucional del Estado, Lic. José Ramírez Gamero, la Honorable Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Durango, a nombre del pueblo de Durango decretó Benemérita y Centenaria a la Escuela Normal del Estado de Durango.

Actualmente la ByCENED se encuentra en un periodo de transición, pues a 26 años de la última modificación a la Ley Orgánica de la Escuela Normal del Estado, es el 10 de marzo de 2013 que se publica en el Periódico Oficial del Estado de Durango la nueva Ley Orgánica de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, decretada por iniciativa de los legisladores locales con la finalidad de realizar una reforma integral al marco normativo de la ByCENED atendiendo a su realidad como una institución de educación superior formadora de docentes y a las condiciones que prevalecen en el entorno social y a la política educativa actual. En esta nueva Ley, se plantean las modificaciones para adecuar el ordenamiento legal de la ByCENED y define con claridad que la institución es un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Esta reforma se sustenta en la Ley de Entidades Paraestatales del Estado, por lo que se realizaron adecuaciones a la mayoría de sus artículos, siendo uno de los cambios fundamentales el relativo a la estructura orgánica de los órganos que integran la Junta de Gobierno, dado que como organismo público descentralizado, ahora está integrado de tal modo que se garantiza la mayoría de integrantes del Gobierno del Estado y se sujetará a las reglas del ejercicio público.

Normas jurídicas que constituyen la base legal sobre la cual se sustenta el Programa Institucional de Desarrollo de la ByCENED:

- Ley General de Educación.
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Durango.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Durango.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango.
- Programa Sectorial de Educación 2013- 2018.
- Ley de Planeación del Estado de Durango.
- Ley de Educación del Estado de Durango.
- Ley Orgánica de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La actuación administrativa y académica de los directivos y los docentes de la ByCENED se fundamenta en el Artículo Tercero Constitucional, Fracción VII, que a la letra dice: “Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio...”. Esta norma general afirma su contenido pragmático en la Ley General de Educación.

Ley de Educación del Estado de Durango

Ley de Educación del Estado de Durango en el Capítulo I, Artículo 9, Objetivo IV, señala que se deberá contribuir a la mejor convivencia humana tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio de la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, y en siguiente objetivo, que se deberá Impulsar una formación que contribuya al desarrollo de la democracia y al fortalecimiento de la paz, la tolerancia y el respeto a los derechos humanos. En el Objetivo VIII se indica fomentar el uso de medios informáticos y el aprendizaje de una segunda lengua promoviendo el desarrollo y la

aplicación de las ciencias, métodos y técnicas para elevar el bienestar social mediante el trabajo productivo.

En los siguientes objetivos de esta ley se hace énfasis en el compromiso de formar adecuadamente a los nuevos profesionales de la educación básica, para estar en condiciones de transformar cultural y educativamente a la sociedad en su conjunto.

En el Objetivo IX, se dispone la preparación de los educandos para enfrentar los retos personales y nacionales que plantean, la globalización económica, las grandes migraciones humanas, así como la interdependencia política y social entre países.

Objetivo X. Crear conciencia de que la educación es el instrumento fundamental que asegurará el desarrollo social del Estado de Durango.

Objetivo XI. Fomentar el adecuado desarrollo intelectual y afectivo, así como la autoestima del educando para su cabal desempeño en la sociedad.

En el Capítulo 2º, de la misma ley, Sección 2: De los tipos y modalidades de educación, Artículo 17, Apartado III, se precisa que la educación superior está constituida por la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado; así como por las opciones terminales post bachillerato previas a la terminación de la licenciatura. También comprende la educación normal y demás para la formación de docentes en todas sus especialidades.

Capítulo 3º, De la Función Social Educativa, Artículo 21, Fracción 24. Promover y apoyar la investigación y la innovación educativa, para propiciar el cambio hacia un proyecto educativo dinámico y de integración global.

Ley de Planeación del Estado de Durango

La Ley de Planeación del Estado de Durango Establece en sus artículos 2, 7, 11, 12, 21, 22 y 25 que la planeación, al igual que los programas sectoriales e institucionales, serán de carácter obligatorio y deberán ser llevados bajo los principios de racionalidad, igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, optimización de recursos, conduciéndose con visión a largo plazo, en pro del desarrollo social de la entidad, en base al consenso social y en congruencias con los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Estatal, no excediendo así el período constitucional en que fueron aprobados.

Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango

En esta Ley se señala en el Capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 6, que las Entidades Paraestatales gozarán de autonomía de gestión para el cabal cumplimiento de su objeto. Contarán con órganos de gobierno de vigilancia y de administración descentralizada, ágil y eficiente que les permita alcanzar los objetivos y metas señaladas en el Plan Estatal de Desarrollo, su programa institucional y demás programas y acciones que se deriven de estos.

Por su parte en el Artículo 7 se dice que la operación de las entidades paraestatales y su control, vigilancia y evaluación por parte del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, se efectuará en los términos de esta ley, por conducto de las Secretarías de Finanzas y de Administración, la de Contraloría y Modernización Administrativa en el respectivo ámbito de sus atribuciones y por las Secretarías del ramo coordinadoras de sector. Basándose en los preceptos anteriores la ByCENED vigilará el cumplimiento de los objetivos señalados en el Plan Institucional de Desarrollo a través de la Dirección General y la Unidad de Planeación y Evaluación, la Secretaría Administrativa y la Secretaría Académica en el ámbito de sus funciones específicas.

El artículo 27 establece que serán atribuciones del Director General o su equivalente formular el programa institucional de corto, mediano y largo plazo, así como los presupuestos del organismo y presentarlos para su aprobación, en su caso, al órgano de gobierno. Por otra parte, en los artículos 53 se establece que las entidades paraestatales, para la formulación de sus planes y programas, deberán sujetarse a la Ley de Planeación, al Plan Estatal de Desarrollo, a los programas sectoriales y regionales que se deriven del mismo, a las asignaciones de gasto y financiamiento autorizadas y demás legislación aplicable.

Ley Orgánica de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango

Atendiendo a la realidad jurídica del Estado de Durango, y teniendo como sustento la Ley de Entidades Paraestatales del Estado, la Ley Orgánica de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango, en su Artículo 1º establece su naturaleza jurídica como un organismo descentralizado de la Secretaría de Educación del Estado. En los siguientes capítulos y artículos de la Ley Orgánica de la ByCENED, se señalan de manera particular los presupuestos jurídicos básicos que regulan su

funcionamiento como institución de educación superior orientada a la formación de docentes para la educación básica.

Capítulo I. Artículo 3.

I. Procurará permanentemente para los estudiantes un ambiente propicio al desarrollo integral de su personalidad, mediante el empleo de los mejores procedimientos científicos de enseñanza y el cultivo de los valores consagrados por la cultura Universal.

II. Pugnará porque la instrucción que se imparta esté encauzada a la formación integral de sus estudiantes mediante la adquisición de una cultura general, conjuntamente con una preparación pedagógica que fortalezca los conocimientos que posteriormente transmitirá en su desempeño como profesionales de la educación.

III. Será un Centro de investigación y estudio de problemas relacionados con la Educación, como Institución de Educación Superior, para lo cual coadyuvará con los organismos correspondientes, y

IV. Organizará cursos y actividades que tiendan al mejoramiento profesional de los maestros en servicio.

Artículo 4.

En la ByCENED se establece la educación media superior, las licenciaturas en Educación Preescolar, Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Especial y Posgrado que de acuerdo a las necesidades en educación, decrete el Ejecutivo del Estado, tomando en consideración la demanda social.

Estos son algunos de los Artículos que enmarcan el quehacer institucional en la Ley Orgánica reformada el (08) ocho de marzo de 2013, la cual presenta una serie de modificaciones en los siguientes Capítulos y artículos: Se modifica el nombre de la Ley Orgánica de la Escuela Normal del Estado, agregando la frase: "de Durango", la denominación del Capítulo II, Capítulo III, Capítulo IV, Capítulo V, Capítulo VI, Capítulo IX, Capítulo X; se reforman los artículos 1, 2 bis, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 de la ahora llamada Ley Orgánica de la Escuela Normal del Estado de Durango.



IV. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

Programa Institucional de
Desarrollo ByCENED
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

IV. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

Misión Institucional

La Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango, es una Institución de Educación Superior, con una sólida identidad y prestigio académico en la formación de docentes de excelencia, comprometidos con la innovación, la investigación educativa, la difusión y el intercambio académicos, con un sentido de igualdad sustantiva, que dé respuesta a las necesidades de la sociedad actual.

Visión Institucional

Ser una institución de excelencia en la formación docente, la investigación educativa y la difusión, con un enfoque de igualdad sustantiva, a través de la práctica de valores éticos, que promuevan la innovación, la movilidad y el intercambio académico, en una administración de recursos eficaz, eficiente y transparente, con el propósito de mejorar los procesos de desarrollo institucional en beneficio de la comunidad.



V. PRINCIPIOS Y VALORES

Programa Institucional de
Desarrollo ByCENED
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

V. PRINCIPIOS Y VALORES

Principios Institucionales

La Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango es una institución que promueve en sus estudiantes un ambiente propicio al desarrollo integral de su personalidad, mediante el empleo de los mejores procedimientos científicos de enseñanza y el cultivo de los valores consagrados por la cultura universal.

Partimos de la idea de que la educación es un bien público, un derecho humano fundamental y la base para garantizar la realización de otros derechos. Es esencial para la paz, la tolerancia, la realización humana y el desarrollo sostenible.

Los docentes de la ByCENED son agentes fundamentales del proceso educativo, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social, por lo que su desempeño se basará en el respeto irrestricto a la dignidad de las personas, con base en los derechos humanos, en un marco de igualdad sustantiva que regula su función en los siguientes principios y valores.

Principios

Sana convivencia

En la ByCENED se establecen las condiciones necesarias para favorecer la sana convivencia en un ambiente de trabajo armónico, estable, garante del respeto a los derechos humanos, al establecimiento de relaciones personales y profesionales para un desarrollo óptimo en las actividades cotidianas. Con base en el enfoque humanista fundamentado en el respeto a los derechos humanos y de igualdad sustantiva.

Comunicación asertiva

En la ByCENED, las relaciones comunicativas son apropiadas. La comunidad expresa sus propias ideas sin lesionar los derechos de los demás, al hacerlo, defienden y hablan por ellos mismos, con un respeto irrestricto a la dignidad humana, disminuyendo el número de situaciones estresantes e incrementando la eficacia y calidad en la comunicación, en una convivencia social aceptable.

Educación de excelencia

En la ByCENED se perfila el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro en el aprendizaje de los educandos para el desarrollo de su pensamiento crítico, las habilidades emocionales y las competencias profesionales; considerada en el marco legal como obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica; en un enfoque del aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Actitud cooperativa

En la ByCENED se promueve la colaboración y el trabajo en equipo, mediante una actitud cooperativa; se pone énfasis en los puntos de convergencia del grupo para fortalecer lazos de solidaridad, en un ambiente de trabajo en el que se respetan las habilidades y capacidades de todos los involucrados, en el que nuestro poder personal se transforma en servicio para el bien de todos.

Educación integral

En la ByCENED se propone formar personas con un alto compromiso social, capacidad de adaptación y transformación de su entorno, aceptando la nueva era de la globalización, la dependencia mutua y la responsabilidad compartida, de la cual todos nosotros somos parte. Al ser agentes activos en el nuevo orden social, en el que podemos aprender de la naturaleza, la unidad, la reciprocidad y la responsabilidad mutua, operando en armonía con el ecosistema.

La inclusión y la equidad

En la ByCENED se garantiza una educación inclusiva y equitativa, de calidad y excelencia, al promover oportunidades de aprendizaje permanente para, con una concepción humanista de la educación y del desarrollo basada en los derechos humanos y la dignidad, la justicia social, la inclusión, la protección, la diversidad cultural, lingüística y étnica, la responsabilidad y la rendición de cuentas, considerando que la educación es clave para lograr el pleno desarrollo, la erradicación de la pobreza y una mejor calidad de vida.

De optimización

En la ByCENED se instala una estrategia administrativa, cuyo objetivo es el aprovechamiento máximo de los recursos humanos, materiales y económicos que se disponen, bajo los principios de la transparencia y rendición de cuentas. Derivado de los cambios normativos sucedidos en el marco que rige la actuación del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas y en las nuevas formas de presentación de datos, la ByCENED define un sistema en el que toda la información será pública, completa, oportuna y accesible en el que la comunidad podrá acceder a información fiscal, financiera, programática, presupuestal y de disciplina financiera garantizando los derechos de las personas y la protección de sus datos personales.

Valores

Justicia

Una institución que actúa con equidad e imparcialidad para los miembros de la comunidad normalista, en un marco del trato igualitario y respeto, a fin de proporcionar las condiciones necesarias para su desarrollo.

Respeto

En la ByCENED se reconoce y comprende las necesidades y capacidades de quienes integran la comunidad normalista, considerando las distintas formas de pensar y promoviendo relaciones interpersonales armónicas.

Responsabilidad

En la institución se favorece la toma de decisiones de manera eficiente, actuando de forma correcta, incluyente y participativa, en el ejercicio de sus derechos y desempeñando sus obligaciones con apego a la normatividad.

Honestidad

En la ByCENED se resaltan las cualidades de la comunidad normalista con la observancia de una conducta recta que garantice confianza, seguridad, respaldo confidencial e integridad; adoptando una forma de actuar congruente entre el pensamiento y la acción.

Solidaridad

En la ByCENED se asume el trabajo en grupo como una fuerza transformadora que favorece la excelencia académica y la gestión de los procesos; en la que cada participante desarrolla un sentido de pertenencia, donde se apoyan unos a otros para lograr la visión institucional.

Legalidad

En la ByCENED se actuará con apego a la ley a fin de propiciar el cumplimiento de sus obligaciones, con oportunidad y certidumbre, de esta manera brinde la confianza y seguridad a los docentes y estudiantes respetando en todo momento sus derechos humanos y garantías individuales, para un desarrollo armónico y sustentable.



VI. SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR

Programa Institucional de
Desarrollo ByCENED
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

VI. SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR

Algunos de los elementos necesarios para el diagnóstico se presentan a continuación:

Matrícula atendida

La matrícula en los diferentes programas de licenciatura ha variado. Han sido diversos los factores que intervienen en esta tendencia, desde el desprestigio de la profesión docente hasta el poco interés de los alumnos por carreras humanistas. Por el aumento en la matrícula, los espacios son insuficientes, para una atención adecuada a los estudiantes, es necesarios fortalecer la infraestructura física, así como el equipamiento y mantenimiento de los edificios, con el único fin de mejorar la formación docente.

	CICLO ESCOLAR									
	2014-2015		2015-2016		2016-2017		2017-2018		2018-2019	
NIVEL	AGOSTO ENERO	ENERO JULIO								
Bachillerato	286	277	309	305	312	309	317	312	330	327
Licenciatura	455	434	478	464	518	501	533	516	534	524
Total	731	711	787	769	830	810	850	828	864	851

Fuente: Departamento de Servicios Escolares

MATRÍCULA ATENDIDA POR LICENCIATURA					
LICENCIATURA	2014-2015	2015-2016	216-2017	2017-2018	2018-2019
Licenciatura en Educación Preescolar plan 2012	106	105	101	124	89
Licenciatura en Educación Preescolar plan 2018					51
Licenciatura en Educación Primaria plan 2012	136	179	222	235	170

Licenciatura en Educación Especial plan 1994	90	87	90	76	48
Lic. en Educación Secundaria, especialidad en matemáticas plan 1999	66	60	67	58	38
Lic. en Enseñanza y Aprendizaje de las Mat. Plan 2018					10
Lic. en Educación Secundaria, especialidad en inglés plan 1999	47	47	38	40	28
Lic. en Enseñanza y Aprendizaje del inglés en Educ. Secundaria Plan 2018					9
Licenciatura en Educación Inicial					17
Licenciatura en Inclusión Educativa					17
	445	478	518	533	534

Fuente: Departamento de Servicios Escolares

La matrícula se ha mantenido en la Licenciatura en Educación preescolar en los últimos dos años. En la Licenciatura en Educación Primaria ha aumentado, en la Licenciatura en Educación Secundaria con especialidad en Matemáticas se ha mantenido, en la Licenciatura en Educación Secundaria con especialidad en Lengua extranjera Inglés, ha aumentado, en la Licenciatura en Inclusión y en la Licenciatura en Educación Inicial ha aumentado.

Oferta educativa

LICENCIATURA	POSGRADO	TALLERES
Licenciatura en Educación Primaria. Plan 2012, Plan 2018	Maestría en Planeación y Desarrollo Educativo	Danza
Licenciatura en Educación Preescolar. Plan 2012, Plan 2018	Maestría en Educación: Campo Intervención Pedagógica	Artes plásticas
Licenciatura en Educación Especial. Área de Atención Intelectual.	Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés como lengua extranjera	Banda de Guerra
Licenciatura en Educación inclusiva	Maestría en Educación Histórica	Rondalla
Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en matemáticas.	Especialidad en formación para el desarrollo de competencias docentes en educación superior	Taller de creación literaria
Licenciatura en Enseñanza Aprendizaje de las Matemáticas en Educación Secundaria	Especialidad en Planeación e Intervención Educativa	Escolta
Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en inglés	Doctorado en Educación	Fútbol, Basquetbol y Voleibol
Licenciatura en Enseñanza Aprendizaje del Inglés en Educación Secundaria		Oratoria
Licenciatura en Educación Inicial	Especialidad en Planeación e Intervención Evaluativa	Atletismo

Fuente: Departamento de Servicios Escolares

Evolución de los programas de posgrado

Ciclo escolar (inicio-término)	2010-2012		2011-2013		2014-2016		2018-2021	
Doctorado en Educación	25	22	23	23	21	16	9	6
Ciclo escolar (inicio-término)	2010-2011		2012-2014					
Maestría en Planeación y Desarrollo Educativo	25	20	19	14				
Ciclo escolar (inicio-término)	2013-2014		2015-2016		2016-2018			
Maestría en Educación: Campo intervención Pedagógica	14	14	20	11	14	9		

Ciclo escolar (inicio-término)	2012-2013							
Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera	21	21						
Ciclo escolar (inicio-término)	2018							
Maestría en Educación Histórica	6	6						
Total	91	83	62	48	35	25	9	6

*Son los programas en proceso de actualización en 2020

Infraestructura

En cuanto a infraestructura, la Institución cuenta con un patrimonio de 10 edificios, en los cuales se localizan las aulas donde se imparten las clases de las diferentes Licenciaturas, el Bachillerato, Centro de Idiomas y el Posgrado, así como el Instituto de Investigación, el Centro de Información, el Centro de Informática, la Sala Audiovisual y el Salón de Material didáctico, entre otros espacios que están destinados al fomento del conocimiento. Por lo que resulta preciso mantenerlos en las mejores condiciones, así como mejorar este tipo de áreas para el uso de la comunidad normalista.

ÁREAS
10 Edificios
1 Acceso para Personas con Capacidades Diferentes: Elevador
1 Cancha de Futbol 7
1 Cancha de Futbol
2 Cancha de Basquetbol
3 Jardines Principales
Estacionamiento

Becas

NOMBRE	TIPO	NIVEL	13-14	14-15	15-16	16-17	17-18
Educación Media Superior (Apoyo)	Ingreso	1º Bachillerato		22	14	4	
	Excelencia	2º Bachillerato				2	1
	Permanencia	2º y 3º Bachillerato	46	42	66	40	1
	Reinserción	Bachillerato (cuando la tenía, la pierde y la vuelve a obtener)		2	1		
	Abandono	Cuando el alumno está en riesgo	18	45	73	60	90
PROSPERA (SEDESOL)	Apoyo familiar	Bachillerato	19	18	21	15	16
		Licenciatura			11	15	24
Excelencia	Excelencia	Bachillerato	12	26	32	15	45
		Licenciatura	79	64	64	64	66
Manutención	Apoyo bipartita	Licenciatura	135	161	103	86	84
Municipio	Apoyo Municipal	Licenciatura	20			21	15
		Bachillerato	17			15	22
Beca de apoyo a la practica intensiva y servicio social (bapiss)	Apoyo Federal	Licenciaturas 7º y 8º	114	93	77	110	136

Fuente: Registros de la Dirección de Servicios de Apoyo a la Docencia y Atención al Estudiante (2018).

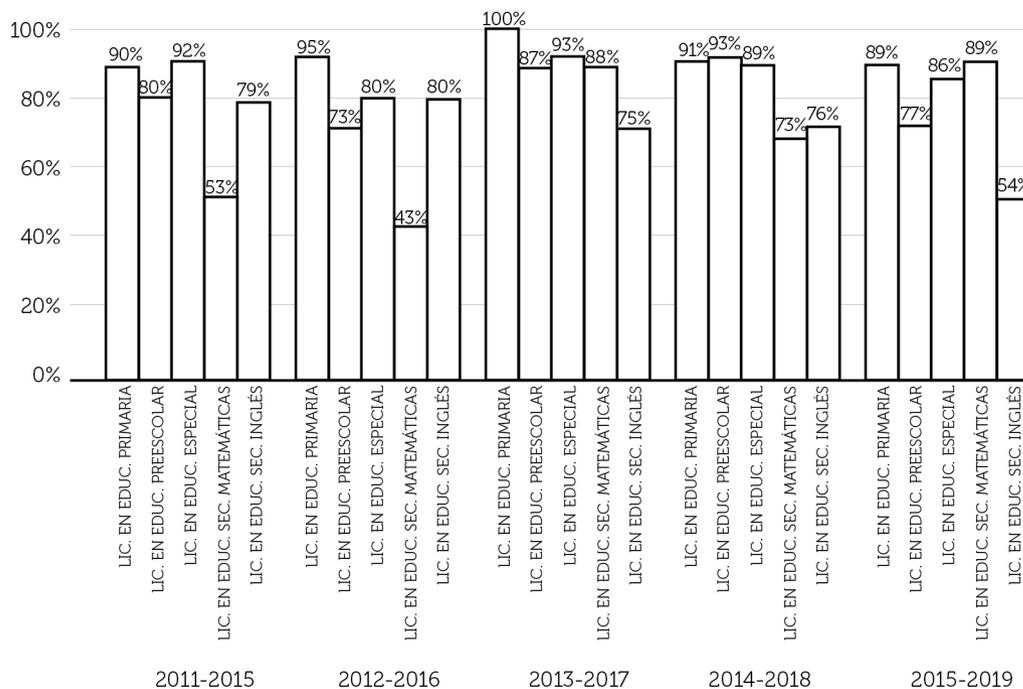
Eficiencia Terminal

La eficiencia terminal de la ByCENED se mantiene sobre la media nacional en los niveles de Educación Media Superior y Superior. Sin embargo, se debe atender la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Lengua Extranjera: Inglés y en la Licenciaturas en Educación Preescolar.

GENERACIONES					
NIVEL	2011-2015	2012-2016	2013-2017	2014-2018	2015-2019
LIC. EN EDUC. PRIMARIA	90%	95%	100%	91%	89%
LIC. EN EDUC. PREESCOLAR	80%	73%	87%	93%	77%
LIC. EN EDUC. ESPECIAL	92%	80%	93%	89%	86%
LIC. EN EDUC. SEC. MATEMÁTICAS	53%	43%	88%	73%	89%
LIC. EN EDUC. SEC. INGLÉS	79%	80%	75%	76%	54%

Fuente: Registros del Departamento de Servicios Escolares (2017).

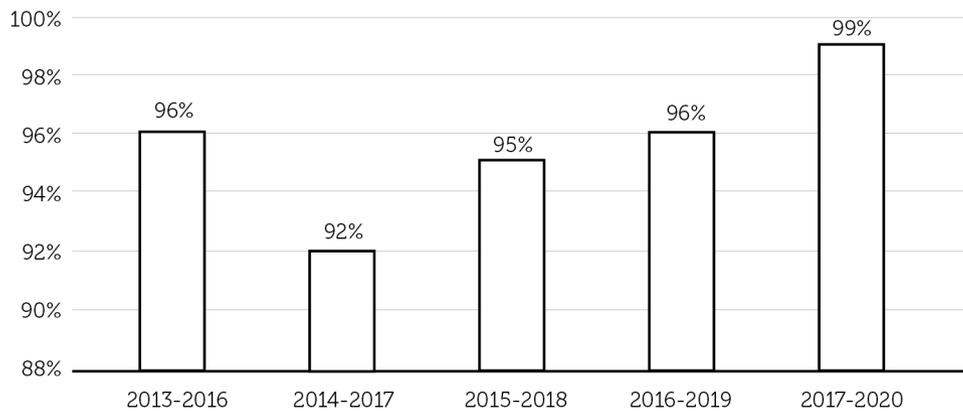
Eficiencia Terminal Nivel Licenciatura



GENERACIONES					
NIVEL	2013-2016	2014-2017	2015-2018	2016-2019	2017-2020
BACHILLERATO	96%	92%	95%	96%	99%

Fuente: Registros del Departamento de Servicios Escolares (2017).

Eficiencia Terminal Bachillerato



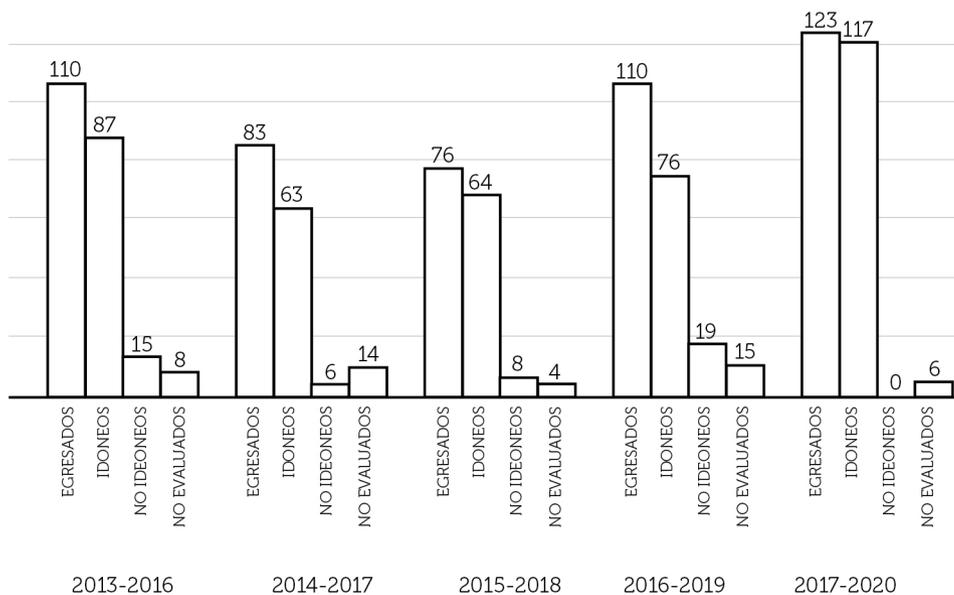
Fuente: Registros del Departamento de Servicios Escolares (2017).

Ingreso al Servicio Profesional Docente

Los estudiantes de la escuela normal que terminan sus estudios del nivel licenciatura, participan en un proceso de evaluación externa, esta evaluación la presentan los egresados que tienen interés en obtener una plaza docente en la Secretaría de Educación Pública, en los resultados que obtienen los estudiantes en la Evaluación para el Ingreso a Servicio Docente, se han mostrado en una constante, sin embargo, se requiere diversificar acciones para la optimización de los resultados.

Los resultados que obtienen los estudiantes de la institución en evaluaciones externas están por encima de la media nacional y es el puntaje más alto en la entidad respecto a las otras escuelas normales.

Resultados de la evaluación para el ingreso al Servicio Profesional Docente

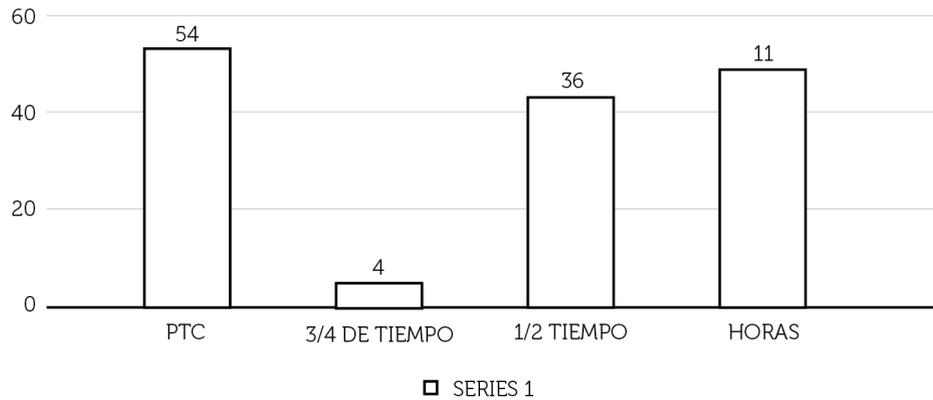


Fuente: Seguimiento a egresados

Planta docente y organización académica

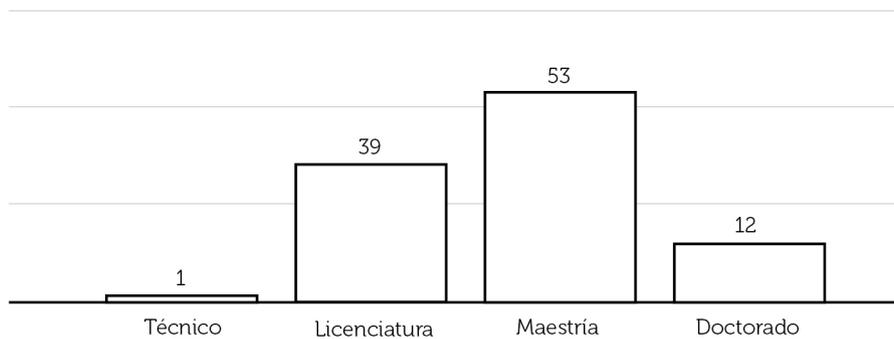
La Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango cuenta con una planta docente con muy buena preparación, actualmente son 65 docentes con posgrado. Conocer los datos de los docentes, su preparación académica y el tiempo que tienen designado a impartir clases brinda la posibilidad de dar un seguimiento puntual de la planta docente y su evolución; se puede afirmar que la habilitación influye favorablemente en el desarrollo de las competencias de los estudiantes.

Planta docente por tiempo de contratación



Fuente: Recursos humanos

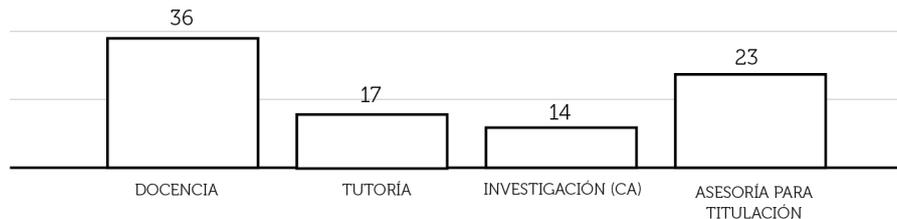
Planta docente por grado académico



Fuente: Recursos humanos

Se observa en la tabla anterior que, de un total de 105 docentes, 54 son PTC, 4 DE $\frac{3}{4}$ de tiempo, 36 de medio tiempo y 11 por horas. En la gráfica 4 se observa que son 12 los docentes que tienen el grado de Doctor, (6 docentes más que en 2018), son 53 docentes con el grado de maestría (23 docentes más que en 2018), 39 docentes con Licenciatura, 1 técnico docente. El área de oportunidad se ubica en los docentes de Licenciatura y los docentes de Maestría, ya que algunos tienen los estudios, solo les falta obtener el grado, situación que se pretende fortalecer con la implementación del Programa de Habilitación Docente de la ByCENED.

Docentes con posgrado y tipo de funciones



Fuente: Recursos humanos

De acuerdo con la tabla anterior que 52 docentes realizan funciones de docencia, se incluyen los PTC y medio tiempo, 22 docentes con funciones de docencia y tutoría, 16 docentes son tutores y realizan investigación, 14 docentes integran CA, y 23 docentes tienen al menos un asesorado para titulación. Un total de 105 docentes de la ByCENED.

Resultados examen de Ingreso al Servicio Profesional Docente 2014

ALUMNOS	IDÓNEOS	NO IDÓNEOS	NO INSCRITOS
110	87	15	8

Fuente: Registros del Departamento de Seguimiento a Egresados (2017).

Resultados examen de Ingreso al Servicio Profesional Docente 2015

ALUMNOS	IDÓNEOS	NO IDÓNEOS	NO INSCRITOS
83	63	6	14

Fuente: Registros del Departamento de Seguimiento a Egresados (2017).

Resultados examen de Ingreso al Servicio Profesional Docente 2016

ALUMNOS	IDÓNEOS	NO IDÓNEOS	NO INSCRITOS
76	64	8	4

Fuente: Registros del Departamento de Seguimiento a Egresados (2017).

Resultados examen de Ingreso al Servicio Profesional Docente 2017

ALUMNOS	IDÓNEOS	NO IDÓNEOS	NO INSCRITOS
110	76	19	15

Fuente: Registros del Departamento de Seguimiento a Egresados (2017).

Es necesario destacar los resultados que se han obtenido en el examen de Ingreso al Servicio Profesional Docente por parte de los egresados de esta benemérita Institución, acentuando que desde el 2014 el porcentaje de idoneidad de los egresados inscritos en el examen señalado se ha mantenido por encima del 80%, lo cual nos da la pauta para mejorar en los conocimientos que se imparten a nuestros estudiantes y nos permite estar al tanto de las áreas de oportunidad y la situación real que enfrentan nuestros egresados.

Prueba ENLACE/PLANEA

A continuación se enuncian los resultados obtenidos por los estudiantes del Bachillerato de la Institución, en la prueba ENLACE 2013, 2014 y PLANEA 2015, 2016.

Resultados ENLACE 2013

Comprensión lectora

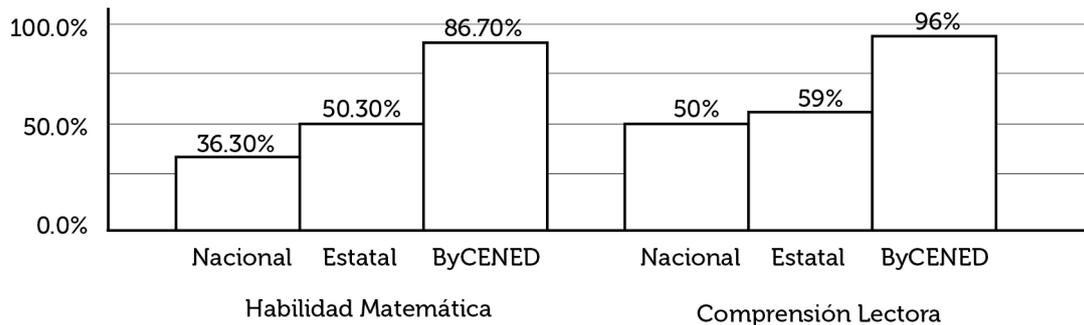
NIVEL DE DOMINIO	PORCENTAJE
Insuficiente	0%
Bueno	53.3%
Excelente	42.7%
Dando un porcentaje entre estos dos niveles	96.0%

Fuente: Resultados del Bachillerato General de la ByCENED en comparación con la media obtenida a Nivel Nacional y Estatal en la Prueba ENLACE 2013.

Habilidad matemática

NIVEL DE DOMINIO	PORCENTAJE
Bueno	30.7
Excelente	56.0
Dando un porcentaje entre estos dos niveles	86.7%

Fuente: Resultados del Bachillerato General de la ByCENED en comparación con la media obtenida a Nivel Nacional y Estatal en la Prueba ENLACE 2013.



Fuente: Resultados del Bachillerato General de la ByCENED en comparación con la media obtenida a Nivel Nacional y Estatal en la Prueba ENLACE 2013.

Resultados ENLACE 2014

Comprensión lectora

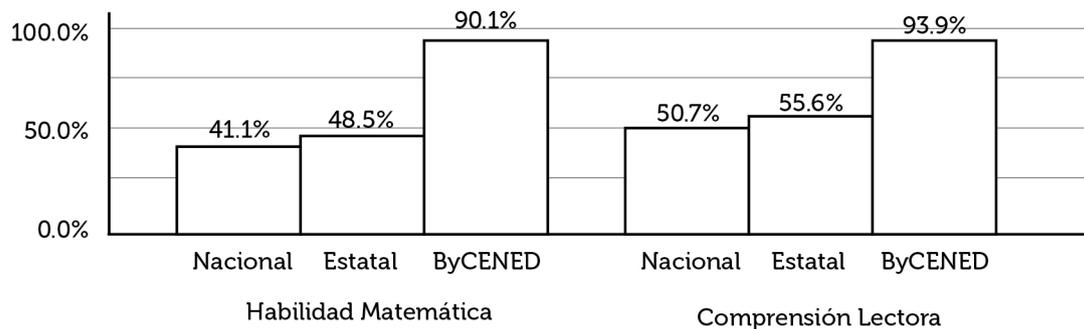
NIVEL DE DOMINIO	PORCENTAJE
Insuficiente	0%
Bueno	66.7%
Excelente	27.2%
Dando un porcentaje entre estos dos niveles	93.83%

Fuente: Resultados del Bachillerato General de la ByCENED en comparación con la media obtenida a Nivel Nacional y Estatal en la Prueba ENLACE 2014.

Habilidad matemática

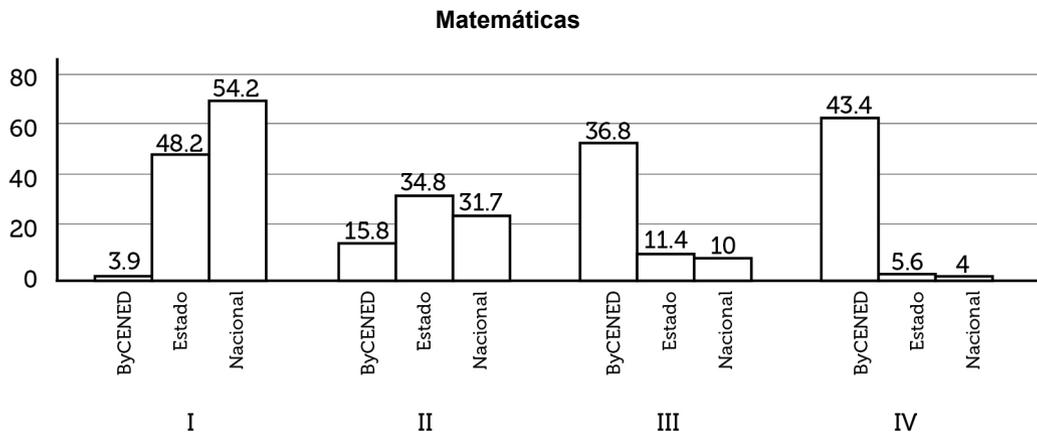
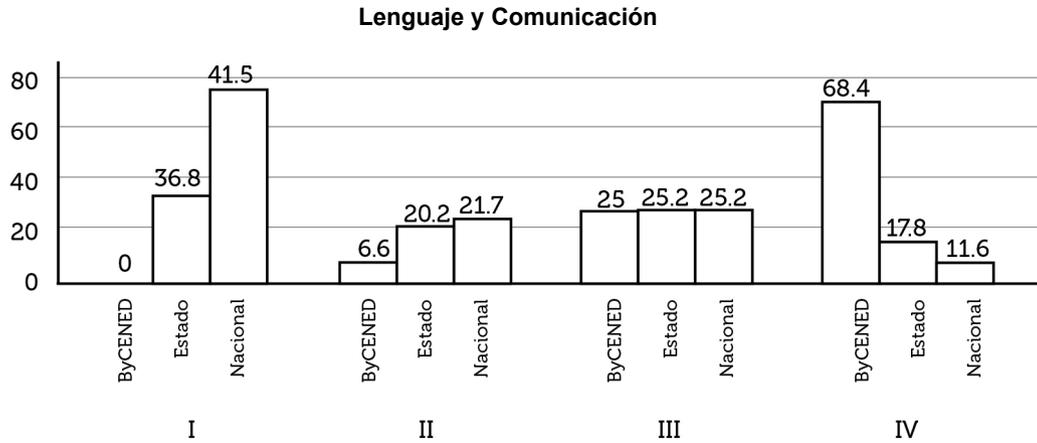
NIVEL DE DOMINIO	PORCENTAJE
Bueno	23.8
Excelente	66.3
Dando un porcentaje entre estos dos niveles	90.1%

Fuente: Resultados del Bachillerato General de la ByCENED en comparación con la media obtenida a Nivel Nacional y Estatal en la Prueba ENLACE 2014.



Fuente: Resultados del Bachillerato General de la ByCENED en comparación con la media obtenida a Nivel Nacional y Estatal en la Prueba ENLACE 2014.

Resultados PLANEA 2015



Niveles de desempeño

Con la información presentada anteriormente se pueden identificar las fortalezas que presenta la Institución, así como los factores a mejorar dentro de la misma.

ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>El 85 % de los egresados de la ByCENED obtienen el nivel de bueno y excelente en la valoración de resultados para el ingreso al servicio docente.</p> <p>La preparación de la planta docente en el dominio disciplinar de los cursos que imparte.</p> <p>El Programa de habilitación docente en el que se ofertan diplomados, cursos y talleres para fortalecer la actualización de la planta académica.</p> <p>Trabajo sistemático de las academias institucionales por semestre y por licenciatura.</p> <p>La implementación del Programa de tutoría para la atención a estudiantes de la ByCENED.</p> <p>La ByCENED tiene un proceso de gestión certificado bajo la norma ISO 9001:2015 y un programa acreditado por CIEES Nivel 1, y cuatro programas en proceso de acreditación,</p> <p>La ByCENED tiene un Programa de investigación y posgrado, se requiere impulsar la investigación y la producción académica de estudiantes y docentes.</p> <p>La planta docente de la ByCENED, se integra por 54 docentes de tiempo completo PTC, 3 CAEF y 9 docentes con perfil PRODEP.</p> <p>La ByCENED tiene un Programa de movilidad académica para directivos, docentes y estudiantes que se actualiza continuamente, con el fin de mejorar su impacto, aumentando sus redes de colaboración con otras IES. A nivel nacional e internacional.</p> <p>Buena disposición del personal hacia el desarrollo del trabajo de la institución.</p> <p>Infraestructura básica para el desarrollo de los programas de estudio, los procesos académicos y administrativos.</p>	<p>Aumentar el porcentaje de egresados que obtienen un puntaje mayor a 80 en la evaluación para el ingreso al servicio docente.</p> <p>Un seguimiento más puntual de todos los trayectos formativos de las mallas curriculares.</p> <p>Mejorar el Programa de habilitación Docente, con nuevas propuestas actualización, profesionalización y capacitación.</p> <p>Orientar las estrategias docentes hacia la innovación y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en este nuevo marco contextual de México y el mundo.</p> <p>Se requiere reorientar la tutoría de acuerdo con las nuevas exigencias sociales, es necesario</p> <p>Un Programa de apoyo a estudiantes de nuevo ingreso.</p> <p>Continuar con el seguimiento a la certificación de procesos y la evaluación de programas educativos.</p> <p>Aumentar el número de CA y PRODEP con LGAC que impacte en la docencia. Se requiere mayor impulso a la producción académica de docentes y alumnos a través del desarrollo del Programa de Investigación de la ByCENED.</p> <p>Fortalecer el proceso de actualización y capacitación docente y administrativa mejorando el trabajo en las diversas áreas.</p> <p>Aumentar las redes de colaboración con otras IES, favoreciendo el intercambio académico y la movilidad de estudiantes y docentes.</p> <p>Potenciar la disposición del personal hacia la institución.</p> <p>Socializar actividades para fortalecer la comunicación interna.</p> <p>Mejorar los espacios para el desarrollo de los Programas académicos.</p>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Infraestructura de redes con poca capacidad para sostener el número de usuarios</p> <p>Falta de precisión en algunos procedimientos, flujos de información deficientes.</p> <p>Falta de capacitación al personal de apoyo.</p> <p>Falta de mobiliario para clasificación y resguardo de archivos.</p> <p>Falta de una adecuada administración del tiempo en las actividades prioritarias.</p> <p>Demasiado equipo de cómputo obsoleto en la institución.</p> <p>Capacidad de gestión de recursos limitada.</p>	<p>Saturación de actividades en las diferentes áreas de gobierno, que demandan excesivo trabajo administrativo.</p> <p>Condiciones actuales del contexto educativo por la pandemia COVID-19</p> <p>Atraso en la revisión y autorización de normatividad por los organismos correspondientes.</p> <p>Recursos insuficientes para el desarrollo institucional.</p>



VII. ESCENARIO PROSPECTIVO

Programa Institucional de
Desarrollo ByCENED
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

VII. ESCENARIO PROSPECTIVO 2030

El recorrido histórico de la ByCENED la posiciona como una institución educativa reconocida en cada una de las etapas por las que ha pasado, a lo largo de sus 147 años de tradición, pues ha respondido a las necesidades sociales desde el último tercio del siglo XIX, todo el siglo XX y lo que va del presente. Por lo que la ByCENED reitera el compromiso de seguir consolidándose como una de las mejores Instituciones a Nivel Nacional.

Como muestra del escenario prospectivo que se pretende alcanzar, se seleccionaron los indicadores más representativos de la excelencia académica que caracteriza a la ByCENED y que la han transformado en una de las pocas instituciones de mayor antigüedad, prestigio y reconocimiento social de México en la formación del magisterio.

NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	2017	2030
Porcentaje de eficiencia terminal	Licenciatura	91	94

NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	2017	2030
Porcentaje de eficiencia terminal	Bachillerato	92	95

NOMBRE DEL INDICADOR	2017	2030
Porcentaje de estudiantes egresados de las licenciaturas con desempeño idóneo inscritos en el examen para el ingreso al servicio profesional docente	80	89

Como se muestra en los indicadores anteriores, la ByCENED para el año 2030 pretende continuar posicionándose como una de las mejores Instituciones a nivel nacional en educación media superior y en la formación de profesionales en educación, siempre brindando servicios de calidad en educación, formación y desarrollo integral a nuestros estudiantes.



VIII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Programa Institucional
del CECyTE Durango
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

VIII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Para el logro de la misión y visión institucionales y de los retos prioritarios, se plantean los objetivos, estrategias y líneas de acción como parte medular del PID de la actual administración.

COMPONENTE I: PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE PERFECCIONADO

OBJETIVO 1.1.-Fortalecer la planta docente, con el impuso de la capacitación y actualización para el logro del grado académico siguiente, y la innovación en el uso de las tecnologías, con el fin de mejorar la atención a los estudiantes.

ESTRATEGIA 1.1.1.- Favorecer la excelencia académica de estudiantes y docentes.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Diseñar, desarrollar y evaluar un "Programa de habilitación actualización y capacitación docente", fortaleciendo la educación continua con propuestas de seminarios, diplomados, cursos y talleres, presenciales y en línea para incentivar a los docentes para la obtención de grados.
2. Impulsar la innovación en la aplicación de los planes y programas de estudio, con el uso de diversas metodologías de enseñanza aprendizaje: aprendizaje basado en problemas ABP, enseñanza situada, estudio de casos, estrategias multimedia, el aula invertida, entre otras.
3. Facilitar y construir espacios para el análisis y el debate de los nuevos retos que enfrenta la docencia, en el marco de una sociedad cambiante, diversa e incluyente.
4. Asignar docentes investigadores a la Coordinación de Investigación y Posgrado que atiendan el diseño, actualización, seguimiento y evaluación de los programas de posgrado y de licenciatura.
5. Promover el uso de la tecnología en el proceso enseñanza aprendizaje, así como en la capacitación y actualización docente.

OBJETIVO 1.2.- Mejorar los procesos académicos para garantizar la igualdad sustantiva y la equidad de género, en la formación de docentes.

ESTRATEGIA 1.2.1.- Brindar un servicio educativo con equidad y excelencia.

LÍNEA DE ACCIÓN:

1. Promover un clima organizacional en el que prevalezca el respeto a los derechos humanos, la igualdad sustantiva, la equidad de género y la no discriminación en la formación de docentes.
2. Diseñar e implementar el "Programa de seguimiento a la práctica profesional" y dar seguimiento al acompañamiento y asesoría a los estudiantes de 7° Y 8° en el documento de titulación.
3. Seguimiento al proceso de Academias de Práctica Profesional de todas las licenciaturas, con la realización de eventos académicos diversos para fortalecer la comunicación y la colaboración con las escuelas de educación básica.
4. Organizar eventos de vinculación y evaluación con los tutores de educación básica para tomar acuerdos sobre la tutoría y asesoría de la práctica profesional para fortalecer y mejorar las acciones de tutoría.
5. Identificar las carencias académicas de los estudiantes con relación a las exigencias del mercado laboral y definir aspectos de mejora.
6. Actualizar, reorientar e implementar el Programa de tutoría y acompañamiento a estudiantes de nuevo ingreso y regulares.
7. Atender de manera personalizada a estudiantes con situaciones problemáticas en el ámbito académico, personal, emocional y social, con el fin de contraer el rezago educativo, la deserción y el abandono escolar.
8. Brindar atención médica y nutricional y psicopedagógica a los estudiantes de nuevo ingreso y regulares.
9. Promover la formación cultural de los estudiantes para fortalecer la educación integral, a través de fomentar la cultura del deporte y el ejercicio físico para una buena salud
10. Desarrollar el "Programa de actividades artísticas y cívico-deportivas de la ByCENED" para favorecer la formación de clubes deportivos (voleibol,

basquetbol, futbol y atletismo) y la formación de clubes artísticos (danza, teatro, pintura, artes plásticas).

11. Mantener en buen estado los espacios deportivos, y equipamiento de los talleres.

12. Contribuir en la formación de los futuros docentes con la planeación y ejecución de actividades lúdicas para que se implementen en las jornadas intensivas de práctica profesional con los niños de educación básica.

13. Diseñar y desarrollar el Plan de prevención de violencia de género de la ByCENED.

14. Integrar el comité de Seguridad y salud en el trabajo para desarrollar acciones de Identificación y prevención de los Factores de riesgo psicosocial.

OBJETIVO 1.3.- Promover la investigación educativa para la producción académica de docentes y estudiantes de la ByCENED.

ESTRATEGIA 1.3.1.- Impulsar la investigación y difusión educativa.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Desarrollar el "Programa Institucional de investigación académica".
2. Fortalecer el posgrado, con la formación del consejo académico, la selección de los coordinadores y asesores de tesis, y la investigación aplicada.
3. Promover que los docentes de tiempo completo de la institución asesoren o dirijan tesis de posgrado.
4. Incentivar la publicación y difusión de resultados de las investigaciones en revistas indizadas, así mismo propiciar espacios para la difusión de la investigación de docentes y estudiantes.
5. Promover cursos y talleres de metodología de la investigación, manejo estadístico, y redacción académica formato APA, Chicago, entre otros.
6. Desarrollar el programa de investigación y posgrado, fortaleciendo las habilidades investigativas, la producción, la difusión y la publicación y generación de nuevas LGAC.

7. Articular las líneas de los programas de posgrado y los cuerpos académicos.
8. Asignar horas a docentes de tiempo completo que formen parte de un cuerpo académico para el desarrollo de la investigación
9. Promover redes de colaboración para el impulso de los Cuerpos Académicos.
10. Fortalecer la formación de Cuerpos Académicos CA y el perfil PRODEP, con LGAC que impacten en la docencia.
11. Promover la asistencia a eventos académicos: foros, congresos, coloquios, en el ámbito nacional e internacional para establecer redes de colaboración.
12. Promover la creación de una revista electrónica institucional y la suscripción a otros espacios de generación y divulgación del conocimiento.
13. Organizar cursos a partir de las necesidades de formación de los PTC para que tengan la posibilidad de integrarse a un CA y ser docente en el posgrado.
14. Dar seguimiento al impacto de los CA ya existentes en la Escuela Normal.

COMPONENTE II: SERVICIO EDUCATIVO MEJORADO

OBJETIVO 2.1.- Incentivar la vinculación e internacionalización para brindar experiencias que fortalezcan la formación docente.

ESTRATEGIA 2.1.1.- Fortalecer la vinculación institucional

LÍNEA DE ACCIÓN:

1. Promover la movilidad de directivos, docentes y estudiantes en estancias cortas de investigación.
2. Implementar el "Programa de Vinculación Interinstitucional", con el fin de establecer redes de colaboración con instituciones de educación básica y el sector productivo de la entidad para capacitación, conferencias, intercambios, talleres breves, y uso de espacios equipados, para fortalecer la formación de los estudiantes.
3. Implementar el "Programa de Movilidad Académica de la ByCENED", y fomentar la participación de docentes y estudiantes en redes de colaboración e intercambio con otras instituciones de educación superior IES.
4. Sistematizar la experiencia de la vinculación para la generación de producciones y la asistencia a eventos académicos con producción científica-educativa.
5. Organizar reuniones para favorecer el intercambio académico con otras IES con la finalidad de compartir experiencias académicas que fortalezcan la aplicación de los programas educativos.
6. Generar espacios virtuales de movilidad individual y grupal de directivos, docentes y estudiantes, con otras IES a nivel nacional e internacional para la discusión, argumentación y exposición de temas académicos mediante foros y coloquios.
7. Desarrollar el Programa de Seguimiento a Egresados.
8. Desarrollar el Programa General del Departamento de Enseñanza de Idiomas.

COMPONENTE III: PROYECTO DE GESTIÓN INTEGRAL DESARROLLADO

OBJETIVO 3.1 Gestionar los recursos económicos y humanos para garantizar un servicio educativo de excelencia.tt

ESTRATEGIA 3.1.1.- Mejorar la infraestructura

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.- Desarrollar el "Programa de construcción, rehabilitación, y equipamiento de la ByCENED"
- 2.- Desarrollar el Plan anual de Mantenimiento con acciones preventivas y correctivas, edificio escolar y parque vehicular.
- 3.- Desarrollar el Proyecto de Ampliación de la "Red Eléctrica", con el fin de propiciar espacios adecuados para el aprendizaje de los estudiantes.
- 4.- Desarrollar el Proyecto de "Clima en el aula", para instalar un ambiente de aprendizaje adecuado a las altas y bajas temperaturas del frío invierno y cálida primavera en la ByCENED.
- 5.- Generar proyectos que permitan reestructurar, reconfigurar y adquirir los equipos informáticos que se requieren para dar funcionalidad al proceso enseñanza aprendizaje.

OBJETIVO 3.2 Garantizar el uso equitativo y sostenible de los recursos financieros para apoyar el desarrollo institucional.

ESTRATEGIA 3.2.1.- Definir la gestión de recursos de acuerdo a las necesidades

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Desarrollar el "Programa General de Administración", para mejorar los procesos administrativos.
2. Desarrollar un proyecto académico en el que se revisen y se actualicen los perfiles del personal docente y administrativo, para garantizar una planta docente de calidad, y mayor eficiencia en los procesos administrativo.
3. Equipar aulas para apoyar la equidad de acceso a equipamiento y

conectividad de alumnos con necesidades de estos recursos.

4. Gestionar apoyos financieros con la finalidad de que docentes cuenten con la conectividad y equipos de cómputo adecuados para hacer frente a los retos que se presentan.

5. Renovar el parque vehicular para atender las necesidades institucionales, y de formación de los estudiantes en el desarrollo de los programas de estudio, en los traslados a las escuelas en los diferentes contextos, así mismo en la realización de intercambios, y traslados a eventos académicos.

6. Simplificar los procesos administrativos que fomenten la eficiencia y la eficacia (Reingeniería de procesos).

7. Desarrollar el Proyecto de mantenimiento y rehabilitación de espacios artísticos, deportivos y al aire libre, que se utilizan para fortalecer la formación de los estudiantes.

8. Definir un sistema de transparencia en el que toda la información será pública, completa, oportuna y accesible en el que la comunidad podrá acceder a información fiscal, financiera, programática, presupuestal y de disciplina financiera.

OBJETIVO 3.3 Desarrollar el “Programa de Planeación y Evaluación Institucional”.

ESTRATEGIA 3.3.1 Diseñar, implementar y evaluar el Programa institucional de Desarrollo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Elaborar un diagnóstico, se analice, proyecte, programe y se presupuesten los recursos financieros que permitan el desarrollo de los programas y proyectos específicos de la Institución, así como el seguimiento y la evaluación en el ejercicio de este.

2. Priorizar las acciones en beneficio de los estudiantes, así como programar y presupuestar las acciones de los programas institucionales.

3. Diseñar la Matriz de Indicadores de Resultados, MIR, que oriente las metas institucionales al logro de los propósitos educativos

4. Difundir el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) BYCENED a todos los

niveles de la Institución, para crear una cultura de calidad en la comunidad normalista.

5. Promover la certificación de procesos administrativos como una acción permanente enfocada a generar una cultura de desarrollo sustentable. Acreditar seis programas educativos de licenciatura.

6. Dar seguimiento y mantenimiento al SGC BYCENED (auditoría interna y sistematización de procesos administrativos y académicos).

7. Implementar el Proyecto de Evaluación Docente de la ByCENED.

8. Dar seguimiento a las actividades del Plan Anual, la MIR, así como al Proyecto de financiamiento Federal, los programas académicos y administrativos, el ejercicio del gasto y el logro de las metas.

OBJETIVO 3.4 Difundir el quehacer Institucional para proyectar a la Escuela Normal en el ámbito regional, nacional e internacional.

ESTRATEGIA 3.4.1 Diseñar y desarrollar el proyecto de difusión y proyección institucional.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Diseñar la imagen institucional en el sitio web de la ByCENED y en la realización y logística de eventos oficiales que involucre a la Dirección General.

2. Difundir del quehacer institucional en las redes sociales y páginas oficiales de la ByCENED.

3. Difundir las certificaciones y acreditaciones vigentes en las páginas y sitios oficiales.



IX. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Programa Institucional
del CECyTE Durango
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

IX. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Los proyectos estratégicos nos permiten fijar prioridades y alternativas de desarrollo en el marco de una cultura de evaluación institucional y de una nueva gestión que promueva la participación, la innovación, la integralidad y la rendición de cuentas como elementos fundamentales del PID-R.

Programa General de Docencia

Propósito: planear, coordinar y dar seguimiento a los procesos para el desarrollo y evaluación del cumplimiento de las actividades académicas de los departamentos de Bachillerato y las Licenciaturas.

I. Elaborar y llevar a cabo un programa de trabajo con el fin de evaluar y dar seguimiento a la aplicación de Planes y Programas de estudio de educación media superior y superior.

II. Elevar el aprovechamiento académico de los estudiantes de Educación Media Superior y Superior mediante la mejora en la calidad de los profesores de la ByCENED.

Programa de Fortalecimiento a la Práctica Profesional

Propósito: Planear, coordinar, evaluar y dar seguimiento a la realización de Jornadas de Observación y práctica con el fin de favorecer la formación de los estudiantes en espacios de ByCENED y en los espacios de Educación Básica donde realizan sus actividades los estudiantes de Licenciatura a través de:

I.- Elaborar un programa de trabajo para evaluar la organización, realización evaluación y seguimiento de las Jornadas de Observación y Práctica Docente de estudiantes de la ByCENED.

II. Elevar el desempeño académico de los estudiantes en los espacios de Educación Básica donde realizan sus jornadas de observación y práctica con el fin de adquirir y aplicar herramientas teórico-metodológicas que les permitan intervenir de manera adecuada con los alumnos que atienden.

Programa de investigación institucional

La coordinación de investigación y posgrado a través del Programa de investigación, el Programa de Posgrado, el Programa de Habilitación Docente para el fortalecimiento académico y el Proyecto de Cuerpos Académicos pretende fortalecer la investigación educativa y la producción académica; la formación de CA y nuevos perfiles PRODEP. Propósito: Implementar y desarrollar el Plan General de Investigación y Posgrado que articule la producción académicas de las maestrías y el doctorado, de las academias de los programas de licenciatura, de los cuerpos académicos y de los docentes investigadores adscritos a la Coordinación de Investigación y Posgrado mediante la participación en eventos académicos de investigación educativa nacionales e internacionales, estancias de investigación; la difusión de la producción académica; la articulación de las líneas de investigación con las de generación del conocimiento y la mejora de la habilitación, capacitación y actualización docente en el marco de las normas y políticas institucionales, estatales y federales.

Programa de posgrado

Propósito: Promover y estimular la profesionalización de los docentes, con el fin de avanzar en la obtención de grados académicos que mejoren su intervención pedagógica.

Programa de Habilitación docente

Propósito: Diversificar la oferta educativa a través de programas de formación continua para docentes de educación básica, media superior y superior, con la implementación de un programa de formación, actualización y capacitación permanente para docentes del entorno inmediato.

Programa de Vinculación Institucional

Propósito: Incentivar la vinculación e internacionalización para brindar experiencias que fortalezcan la formación docente y sistematizar la experiencia para la generación de productos y eventos académicos.

I.- Difundir el quehacer institucional para proyectar a la Escuela Normal en el ámbito Regional, Nacional e Internacional.

Programa de Movilidad Académica

Propósito: Establecer convenios y acuerdos de colaboración con instituciones, organismos o dependencias públicas y privadas del estado, país y el extranjero que permitan la vinculación interinstitucional, la movilidad y el intercambio de directivos docentes y estudiantes de la ByCENED.

Programa de seguimiento a egresados

Propósito: Desarrollar un sistema de información que permita conocer los procesos de inserción laboral, las pautas de empleabilidad, el grado de ajuste entre las necesidades del mercado laboral y los contenidos curriculares, así como el desempeño profesional de los egresados con la finalidad de mejorar la calidad de los procesos formativos de la ByCENED.

Programa General del Departamento de Enseñanza de Idiomas

El propósito es: Promover el aprendizaje de otros idiomas, para fortalecer las habilidades y competencias de los participantes, que les permitan responder a las necesidades del mundo globalizado.

Programa de Extensión Cultural

Propósito: Contribuir al logro de la promoción y difusión de la cultura de forma pertinente a través del trabajo colaborativo, en beneficio de los estudiantes normalistas, considerando que es la cultura un factor esencial para el desarrollo integral de la juventud mexicana.

- I.- Fortalecer la educación cívica a través de la formación en Banda de Guerra y Escolta.
- II.- Promover la formación integral de los estudiantes normalistas mediante el desarrollo de las competencias relacionadas con la expresión y apreciación artísticas.
- III.- Fomentar la práctica deportiva mediante la promoción de actividades de acondicionamiento físico y fundamentos técnicos y tácticos de cada deporte

Programa de Atención a Estudiantes

Propósito: Brindar apoyo a los estudiantes durante su trayectoria escolar para contribuir al desarrollo pleno y mejoramiento de su estado de salud y bienestar mental aceptable que favorezca un desempeño escolar de buen rendimiento y accedan en un futuro próximo al ámbito laboral con éxito.

I.- Atender a estudiantes con situaciones problemáticas en el ámbito académico, emocional y psicológico, con un acompañamiento constante a través del seguimiento, a la aplicación del Programa de Tutoría de la ByCENED, incluyendo acciones de capacitación a tutores.

II.-Atender a los estudiantes de acuerdo con sus problemáticas, con una atención médica, nutricional y pedagógica.

Programa de Tutoría

Propósito: Orientar oportunamente a los estudiantes a través de la tutoría en grupo e individual, con el fin de que logren terminar la carrera profesional en el tiempo estimado, propiciando el bienestar de los estudiantes.

I.- Desarrollar el programa de tutoría para estudiantes de nuevo ingreso y regulares.

Programa general de administración

Propósito: Garantizar el uso equitativo y sostenible de los recursos financieros para apoyar el desarrollo institucional y así lograr la gestión eficaz y eficiente de los recursos humanos y financieros, para que confirme el logro de los objetivos propuestos en el Programa Institucional de Desarrollo.

Programa para la construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física de la ByCENED

Propósito: Mantener aulas y espacios de aprendizaje en buen estado para lograr que los estudiantes obtengan los resultados académicos esperados, garantizando de esta manera un servicio educativo de excelencia.

I.- Conservación de jardines y áreas verdes.

II.- Mantenimiento de vehículos.

III.- Conservación y rehabilitación del edificio.

IV.- Preservación de espacios deportivos.

V.- Cuidado del mobiliario y equipo.

Programa de Planeación Institucional

I.- Diseñar el PID 2017-2022, que sea la base para la planeación institucional, es un documento que orienta la gestión y el ejercicio de los recursos, para lograr los objetivos estratégicos; en éste, se define la misión, visión, políticas, líneas estratégicas, objetivos estratégicos, y metas a corto, mediano y largo plazo, su diseño se sustenta en dos modelos fundamentales: Gestión de Procesos y Gestión basada en Resultados GbR, esta última, bajo la metodología del Marco lógico MML, la primera en el mapeo de procesos, metodología utilizada en el Sistema de Gestión de Calidad: Certificación ISO: 9001-2015.

II.- Programar y presupuestar el Plan Operativo Anual (POA) y dar seguimiento oportuno a la implementación de los proyectos institucionales, así como los momentos presupuestales del sistema de armonización contable.

III.- Diseñar y desarrollar el Programa de Fortalecimiento de la Escuela Normal en el Marco del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa; es una gran oportunidad para la gestión de recursos económicos, fundamentado en un proyecto integral, que se diseña con base a Reglas de operación anual y se somete a una evaluación federal para su aprobación.

IV.- Dar seguimiento a la implementación de los proyectos institucionales, revisar y analizar dificultades, valorar el nivel de logro integrar los informes trimestrales y, proporcionar información que alimente los sistemas digitales (SRFT, SIG, ProfFEN, MIR, HJD) así como el portal de transparencia.

Programa de Evaluación Institucional

Propósito: El Programa de evaluación, tiene el propósito de conocer y valorar la dinámica de trabajo de la institución, el nivel de cumplimiento de las metas-compromiso establecidas en el programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa, y a la Matriz de indicadores de Resultados, a través de:

I.- Revisar y dar seguimiento al Plan Operativo Anual.

II.- Diseñar e implementar los programas federales con un seguimiento oportuno en el logro de sus objetivos y metas.

III.- Valorar la intervención docente en el aula, desde la mirada de los estudiantes normalistas, con el único fin de que los maestros conozcan sus áreas de oportunidad y mejoren su práctica docente en el siguiente semestre.

IV.- Implementar el Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma: ISO-9001-2015, y las versiones subsecuentes para la certificación de procesos académicos y administrativos.

Programa de Acreditación y Certificación

Propósito: Diagnosticar los procesos administrativos y de gestión, con el fin de que se sistematicen, para un mejor funcionamiento institucional. Se manejan tres vertientes:

I- Certificación ISO 9001-2015.

II.- Acreditación de Programas educativos por CIEES.

III.-Registro y validación de Formatos en la producción de información para el sistema de transparencia y rendición de cuentas, en el ámbito nacional y estatal.

Programa de Proyección institucional

Propósito: Formalizar la proyección institucional a través de un sistema de comunicación que incluya la difusión a través de distintos medios electrónicos, tecnológicos e impresos de manera oportuna y eficaz. A través de:



I.- Fortalecer y hacer eficiente la comunicación de la ByCENED, con la utilización de medios impresos, digitales y de señal abierta, así como las redes sociales con el fin de favorecer la identidad e imagen institucional.

II.- Impulsar la proyección institucional a través del uso de la tecnología, con la difusión de las actividades oficiales, así como académicas, artísticas, cívicas y deportivas.

Los programas estratégicos planeados, dan sentido al trabajo institucional, al mismo tiempo que representan el punto clave en la realización de acciones, facilitan el monitoreo en el seguimiento de las actividades realizadas y su evaluación e impacto.



X. INDICADORES Y METAS (2022)

Programa Institucional de
Desarrollo ByCENED
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

X. INDICADORES Y METAS (2022)

La ByCENED tiene una visión muy clara que determina quiénes somos y cómo afrontaremos los retos del desarrollo presente y futuro de nuestra Institución, buscando desplegar en los estudiantes su potencial humano, el pensamiento crítico, reflexivo e innovador, la creatividad y la investigación, pues con estas herramientas podrán atender la diversidad y distinguirse por su compromiso con la comunidad a través de sus valores, prestigio social y liderazgo académico proactivo.

INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Porcentaje de proyectos desarrollados.	Informe anual de la Secretaría Administrativa	Proyecto	96%	96%	97%	100%	100%	100%
Porcentaje de programas desarrollados.	Informes trimestrales en la Secretaría Administrativa	Proyecto financiado	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de espacios mejorados	Bitácora de seguimiento y evidencia fotográfica de la Coordinación de Administración	Espacio mejorado	50%	50%	50%	100%	100%	100%
Porcentaje de Estudiantes evaluados con nivel bueno y excelente.	Informes trimestrales de las jornadas de práctica de la Coordinación de Docencia	Estudiante evaluado	82%	82%	71%	72%	72%	72%
Porcentaje de eficiencia terminal.	Informe de seguimiento y expedientes de los estudiantes de la Coordinación de Atención a Estudiantes	Egresados	91%	92%	93%	94%	94%	94%
Porcentaje de convenios firmados.	Informes trimestrales de la Coordinación de Extensión Académica	Convenio	60%	100%	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de participantes activos en los diferentes talleres.	Coordinación de Extensión Cultural: Memorias de los talleres y eventos.	Estudiante que asiste a un taller	0%	0%	80%	80%	80%	80%

Porcentaje de estudiantes que obtienen un puntaje mayor de 80% en ingreso al servicio docente.	Resultados del ENIS Coordinación del Servicio Profesional docente. Dirección general de la ByCENED	Estudiante evaluado	70%	70%	70%	72%	72%	72%
Porcentaje de producción académica de Cuerpos Académicos en formación CAEF	Documentos publicados, proyectos innovadores y evidencia en la Coordinación de Investigación	Cuerpos colegiados	0%	100%	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de personal docente y administrativo actualizado.	Plantilla de personal docente y administrativa actualizada	Personal actualizado	71%	90%	90%	100%	100%	100%
Porcentaje de aprovechamiento escolar	Reporte semestral de servicios escolares / Coordinación de Docencia	Promedio de calificación	92%	92%	92%	92%	92%	92%
Porcentaje de producción académica de los CAEF.	Documentos publicados, proyectos innovadores y evidencia en la Coordinación de Investigación	Publicación	90%	90%	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de investigación aplicada en la institución.	Informes trimestrales en la Coordinación de investigación	Investigación	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Registros de la Secretaría Administrativa de la ByCENED.



XI. ALINEACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL

Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Programa Sectorial de Educación 2017-2022	Programa Institucional 2017-2022
	<p>EJE 2. Gobierno con sentido humano y social.</p> <p>Objetivo 16 Ofrecer el servicio educativo con calidad</p>	<p>RETO 1: Educación para Todos</p> <p>Objetivo 1.5 Ampliar la oferta educativa, asegurar la permanencia y conclusión de estudios en el nivel superior.</p>	<p>Objetivo 1.1 Elevar los niveles de aprovechamiento académico de los estudiantes y fortalecer su desarrollo integral, a través de la mejora en la calidad de enseñanza de los profesores de la ByCENED, la sistematización en los procesos de tutoría y apoyo psicopedagógico y la implementación del programa de extensión cultural.</p>
<p>RETO 2 Educación de calidad</p> <p>Objetivo 2.7 Proporcionar educación media superior de calidad, de vanguardia, de amplia cobertura, de alto sentido de pertinencia y que responda a las necesidades educativas de su contexto.</p>		<p>Objetivo 2.3 Diversificar la oferta educativa de las diferentes Licenciaturas, el Posgrado, el Centro de Enseñanza de Idiomas y la Formación Continua: Educación Básica, Media Superior y Superior.</p> <p>Objetivo 1.2 Diseñar y desarrollar el Programa General de Docencia para la aplicación y evaluación de los planes y programas de estudio de las Licenciaturas en Educación Primaria, Preescolar, Especial, Secundaria y Bachillerato.</p>	
		<p>Objetivo 2.1 Consolidar el marco jurídico y normatividad Institucional en congruencia con la Ley Orgánica Vigente.</p>	

<p>III. México con Educación de Calidad.</p>		<p>RETO 2 Educación de calidad</p> <p>Objetivo 2.9 Gestionar la actualización permanente de los planes y programas educativos, considerando las necesidades regionales y estatales, para consolidar el Modelo de Educación Basado en Competencias, la internacionalización de los docentes y alumnos, y mantener una estrecha vinculación con los distintos sectores de la sociedad.</p>	<p>Objetivo 2.2 Diseñar e implementar el programa general de Extensión Académica para establecer vínculos de intercambio interinstitucional a nivel estatal, nacional e internacional y dar seguimiento a sus egresados a fin de consolidarse como Institución de Educación Superior.</p>
			<p>Objetivo 2.4 Diseñar y aplicar el Programa General de Administración Institucional, para implementar los procesos de gestión de calidad que permitan el desarrollo y la evaluación de los proyectos académicos y administrativos, de los recursos humanos, financieros, de control y vigilancia de la organización y funcionamiento general de la ByCENED, en una cultura de transparencia y rendición de cuentas.</p>
	<p>Eje 2 Gobierno con sentido humano y social.</p> <p>Objetivo 17 Mejorar la infraestructura y equipamiento escolar.</p>	<p>RETO 4 Administración educativa eficiente</p> <p>Objetivo 4.2 Atender en forma integral las necesidades en los centros educativos, mediante la detección de prioridades para ser considerados en su atención en el corto y mediano plazo</p>	<p>Objetivo 1.4 Desarrollar un programa de infraestructura y equipamiento que permita mejorar los servicios educativos de la ByCENED.</p>

	<p>Eje 2 Gobierno con sentido humano y social.</p> <p>Objetivo 20 Impulsar la ciencia, tecnología e innovación como palanca para el desarrollo económico y el bienestar social.</p>	<p>RETO 5 Creación del conocimiento y excelencia académica</p> <p>Objetivo 5.1 Propiciar la profesionalización de los docentes de educación básica y media superior, para que actúen con visión hacia el logro de la calidad de la educación.</p>	<p>Objetivo 1.3 Implementar y desarrollar el Programa General de Investigación y Posgrado para fortalecer la investigación educativa en la Institución e incrementar la producción académica de los docentes y su difusión editorial.</p>
--	---	---	---



XII. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

XII. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Los programas de gobierno, sectoriales e institucionales, establecen las directrices para el desarrollo regional y estatal. Sus previsiones son para el conjunto de la acción pública que asegure un desarrollo integral y sostenible del Estado.

A partir de los objetivos de estos instrumentos, se formularán los programas presupuestarios y los programas operativos anuales, siendo pauta para el quehacer administrativo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

En el marco de la Gestión para Resultados, las formulaciones de los programas de gobierno se deben sustentar en la conjunción de una planeación estratégica, operativa y participativa. En este sentido, se elaboró este programa, estructurado conforme a objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas. Este instrumento altamente participativo coadyuvará en la definición de las propuestas de solución, con una clara visión de los resultados a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo.

Programas Presupuestarios

La implementación tanto del Plan Estatal de Desarrollo como de los programas de gobierno, se realizará a través de los programas presupuestarios, los cuales serán elaborados y aprobados por las dependencias de la Administración Pública y especificarán el fin, propósito, componentes, actividades, indicadores y metas que regirán el desempeño de las acciones de la institución correspondiente.

Los programas presupuestarios articularán la acción de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y de los órganos constitucionales autónomos; y sus objetivos estarán vinculados a los del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas de gobierno. De esta forma se asegura la alineación entre la acción institucional y los objetivos de la planeación.

Los programas presupuestarios deberán ser congruentes entre sí y serán la base para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, el cual se determinará con base en los resultados de ejercicios anteriores y estará sujeto a la evaluación de las políticas públicas.

Para ello, los programas presupuestarios deberán tener asociada una Matriz de Indicadores de Resultados, en la cual se definirán los indicadores estratégicos y de gestión que servirán de base para el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Programa Operativo Anual

Las dependencias y entidades tendrán la responsabilidad de elaborar el Programa Operativo Anual correspondiente a sus programas presupuestarios y deberán analizar y evaluar las mejores opciones de inversión, a fin de seleccionar el conjunto de proyectos, obras y acciones que generen un mayor valor público, haciendo un uso eficiente y eficaz de los recursos.

La Dependencia o Entidad debe velar para que en la integración de los programas operativos anuales cada uno de los proyectos, obras y acciones que se propongan, estén alineados con el Plan Estatal de Desarrollo y su Programa Sectorial o Institucional.

Asimismo, los proyectos de inversión pública que promuevan las dependencias y entidades, se diseñarán y ejecutarán, considerando siempre su factibilidad y sostenibilidad económica, social, ambiental y legal.

Seguimiento

El seguimiento y control consiste en el conjunto de actividades de verificación, medición y monitoreo de los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo, de los programas de gobierno, de los programas presupuestarios y de los programas operativos anuales. Dicha información será pública y estará disponible para la ciudadanía a través de los portales electrónicos del Gobierno del Estado.

Para tal fin, se establecerán los mecanismos, medios y formatos para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal de manera homogénea, reporten periódicamente los avances y resultados de la ejecución de los programas.

Los titulares de las dependencias y entidades serán responsables de que las obras, acciones y proyectos se ejecuten con oportunidad, eficiencia y eficacia, en cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas de gobierno.

En el marco de coordinación institucional entre los tres órdenes de gobierno, se registrará y llevará a cabo el seguimiento y control de los proyectos, obras y acciones que se ejerzan en el Estado, a fin de constatar que el rumbo de la acción pública sea congruente con la planeación nacional, estatal y municipal.

Glosario

MIR. Matriz de Indicadores de Resultados.

MML. Metodología de Marco Lógico.

PbR. Presupuesto basado en Resultados.

CIEES. Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.

SCG. Sistema de Gestión de Calidad.

POA. Plan Operativo Anual

PTC. Profesor de Tiempo Completo.

PRODEP. Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior.

CA. Cuerpos Académicos

CAEF. Cuerpos Académicos en Formación.

IES. Instituciones de Educación Superior.

CIEES. Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.

SRFT, Sistema de Recursos Federales Transferidos

SIG, Sistema de Información Gubernamental

ProFEN. Programa de Fortalecimiento de la Escuela Normal.

HJD Honorable Junta Directiva.

PROGRAMA
INSTITUCIONAL
DE DESARROLLO
ByCENED



GOBIERNO DEL ESTADO
2016 - 2022